

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19.º del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General Ordinaria de señores Accionistas para el miércoles, 27 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico finido en 29 de Febrero último, con sus respectivos comprobantes, están de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

En dicha reunión, además de los asuntos reglamentarios se tratará de la conveniencia de autorizar á la Junta de Gobierno para proceder á la adquisición de elementos artísticos, si lo estima conveniente, votándose para el caso afirmativo, una cantidad máxima de 15.000 pesetas, con un recargo de 10 p. % á los palcos, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 29.º y 57.º inciso 3.º, del Reglamento vigente, en igual forma que en los últimos repartos para obras.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 8 de Marzo de 1912.

POR A. DE LA J. DE G.

El Vocal Secretario,

Luis Ferrer Bárbara

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

VOTOS {
Por acciones

Por unidades

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta, á tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento.